## ACTA DE REINICIO No. 01

| | |
|---|---|
| CONTRATO No. | C – MT-MC 014 de 2024 |
| CONTRATISTA: | KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO<br>ESTABLECIMIENTO: FUNERARIA LUZ Y PAZ SERVICIOS EXCEQUIALES<br>74860837-6 |
| OBJETO | PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA |
| FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO | Diecinueve (19) de julio de 2024 |
| FECHA DE INICIO | Veinticuatro (24) de julio de 2024 |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO | Seis (06) meses o hasta agotar presupuesto |
| PLAZO ADICIONADO | N/A |
| PLAZO FINAL | Seis (06) meses o hasta agotar presupuesto |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE |
| VALOR ADICIONADO | N/A |
| VALOR TOTAL | QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE |
| FECHA SUSPENSIÓN No. 01 | Veinte (20) de diciembre de 2024 |

En el Municipio de Tota a los siete (07) días del mes de enero del año 2025, por una parte, **LAURA JIMENA CARDOZO JOYA**, en calidad de supervisor(a), secretaria de gobierno, y por otra parte KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO, en calidad de persona natural con establecimiento de comercio FUNERARIA LUZ Y PAZ SERVICIOS EXCEQUIALES quien figura como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el ACTA DE REINICIO No. 01 al contrato No. C – MT-MC 014 de 2024, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Que el contrato No. C – MT-MC 014 de 2024 fue suspendido a través de acta de suspensión No. 01 el dia treinta Diecinueve (19) de julio de 2024.
2. Que las condiciones que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas, atendiendo a la necesidad de dar continuidad con el desarrollo de este, en este caso la prestación de este servicio funerario y exequial en caso de ser requeridos para el beneficio de población vulnerable.
3. Que en consecuencia, corresponde reiniciar la ejecución del contrato No. C – MT-MC 014 de 2024.

Por la razón anteriormente expuesta las partes,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO: REINICIAR LA EJECUCIÓN** del contrato No. C – MT-MC 014 de 2024 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y EXEQUIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA a partir del siete (07) de enero de 2025.

**SEGUNDO:** El contratista se compromete a actualizar las pólizas del contrato con el presente reinicio.

**LAURA JIMENA CARDOZO JOYA**
Supervisora

**KEMER ALEXANDER TOTAITIVE PATIÑO**
Contratista

Para constancia, se firma la presente acta de **REINICIO**, por los que en ella intervinieron.

Powered by CamScanner